

Acta Número Doce, Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 11 de julio del dos mil cinco

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cuarenta cinco minutos del día once de julio del año dos mil cinco, se reunieron en la sala de Juntas anexa al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista., 2.- Declaración de quórum legal., 3.- Aprobación del orden del día., 4.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales solicita la aprobación de: a) Solicitud de aprobación del pago de aportaciones para el Programa 3x1 con recursos del Fondo IV 2005 y con P.M.O. 2005, b) Solicitud de aprobación para que los remanentes del Fondo IV 2003 e intereses generados por la cuenta bancaria de éste mismo, sean utilizados en el pago de elaboración de proyecto geométrico topográfico del cruce comunidad del Visitador y en la adecuación de espacios y construcción de sanitarios en el área de regidores (primera etapa); c) Solicitud de aprobación para que los rendimientos financieros del Fondo IV 2004 e intereses generados por la cuenta bancaria de éste mismo, sean utilizados en la construcción de sanitarios en el área de regidores (segunda etapa) y en la rehabilitación de los baños al público del H. Ayuntamiento., d) Solicitud de utilización de remanentes de la obra aprobada del Fondo IV 2004 denominada “Construcción de caseta de protección y operación”, para que éstos sean utilizados en la “Construcción de la Sacristía” ambas en la comunidad de la Soledad. E) Solicitud de fe de erratas de la obra “Construcción de mezanine en el área de obras públicas” por “Adecuación en área de mezanine en Secretaría de Obras Públicas”, f) Solicitud de pago de aportaciones con recursos del Fondo IV 2005 para el programa de obra en conjunto con CONACULTA-SEDESOL-ESTADO-MUNICIPIO, g) Solicitud de aprobación de cargos presupéstaes al P.M.O. 2005 (cuenta 5530), h) Solicitud de transferencia del P.M.O. 2005 para ser utilizada en la reparación, mantenimiento, y refacciones de maquinaria del relleno sanitario., i) Solicitud de aprobación de utilización de recursos del Fondo IV 2003 previstos originalmente para el mobiliario del Museo Manuel M. Ponce en la compra de un vehículo., 5.- Presentación de Iniciativa de Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Zacatecas., 6.- Solicitud para la constitución del Consejo Municipal en Materia de Seguridad Pública, 7.- Invitación de la C. Diane Chagnon, Presidenta Municipal de la ciudad de Azusa California, para la celebración del

“Día de Oro”, el cual se llevará a cabo del 2 al 9 de octubre del año en curso en dicha ciudad, 8.- Invitación del C. Denis Richar Secretario General de la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial, para el octavo coloquio mundial, el cual se llevará a cabo del 20 al 23 de septiembre en Cuzco, Perú., 9 - Solicitud de aprobación de ocho dictámenes que presenta la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores, 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, 3.- Josefina Carranza Barrios, 4.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 5.- José Olguín Hernández, 6.- Guadalupe Isela García Rayas, 7.- Esther Oralía Félix Estrada, 8.- Silvia Echeverría Colón, 9- Oscar Juan Ortiz Trejo, 10.- Hugo Alatorre Suárez Del Real, 11.- Ricardo Téllez Fernández, 12.- Georgina Ramírez Rivera, 13.- Martín Coronado Flores, 14.- Laura Elena Trejo Delgado, 15.- Julián Oliveros Cárdenas, 16.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, y 17.- Ma. De La Luz Domínguez Campos, 18.- Arturo Aguilar González y 19.-Griselda Carrillo Ávila, no así 20.- La C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel.

2.- Con la asistencia del Pleno de los integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día once de julio del año dos mil cinco, se declara abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal señala que con respecto a que no se encuentre la Regidora Araceli Guerrero Esquivel, les manifiesto que ella nos hizo llegar un documento que dice: “Araceli guerrero Esquivel, en mi carácter de integrante de ese H. Cuerpo Colegiado, y en mi calidad de Regidora propietaria, me estoy permitiendo solicitar a ese H. Cuerpo edilicio se me tenga por presentada solicitando licencia para ausentarme de mi encargo del día 28 del presente mes y año al día 18 del mes de julio del mismo año, por lo anterior ruego se me apruebe de conformidad esta solicitud.” Aclaro que esto es solamente para su conocimiento debido a que es una sesión extraordinaria, por lo que posteriormente se verá. Toma el uso de la voz el C. Regidor Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes quien solicita al Pleno que solamente sean analizados para la presente sesión los puntos 1, 2, 3, 4, y 9, y

que los otros puntos se vean en otra sesión, siendo esa la propuesta para que se modifique el orden del día. El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta emitida por el regidor Arnoldo Rodríguez de la modificación del orden del día, así como su aprobación; misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 108)**

Continuando con el orden del día, el siguiente punto se refiere a la solicitud que hace la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, por lo que toma el uso de la voz el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas. Interviene el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien menciona que como el punto cuatro se ha visto en tres ocasiones solicita que ya no se le dé lectura debido a que es conocimiento de todos dicho punto. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez expresa que si se deben de leer porque hay dos modificaciones montos o cifras de las solicitudes que hace la Secretaría de Obras, por lo tanto es importante que leas conozcamos bien. Se somete a consideración del Pleno que sé de lectura a la solicitud que hace la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales por lo que obtiene 17 votos a favor y la otra propuesta obtiene cuatro votos. **(Punto de acuerdo número 109)**

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PAGO DE APORTACIONES PARA EL PROGRAMA 3X1 CON RECURSOS DEL FONDO IV 2005 Y DEL P.M.O. 2005.

Éste consiste en lo siguiente:

1.- SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV 2005) SE APRUEBE LA APORTACIÓN MUNICIPAL NECESARIA EN EL PROGRAMA 3X1 DE LAS TRES OBRAS SIGUIENTE:

IMPORTE	OBRAS APROBADAS
1,956,934.00	EMBOVEDADO DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE PRINCIPAL (ALCANTARILLADO) EN LA COM. DE CALERILLA DE TULA
	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO DE VARIAS CALLES COM. FRANCISCO I. MADERO
	RECONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA EN LA COM. EL MAGUEY

SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV 2005) Y EL RESTANTE CON CARGO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2005 SE APUEBE LA APORTACIÓN MUNICIPAL NECESARIA EN EL PROGRAMA 3X1 DE LA OBRA SIGUIENTE:

IMPORTE FONDO IV 2005	OBRAS APROBADAS	IMPORTE P.M.O. 2005
293,869.00	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO E.C. 54 - COM. EL VISITADOR - CALERILA DE TULA	445,117.00

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 110**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
2.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE REMANENTES DEL FONDO IV 2003 Y APLICACIÓN DE INTERESES BANCARIOS DE LA CUENTA:

RECURSOS REMANENTES DE OBRAS QUE ORIGINALMENTE HABÍAN SIDO APROBADOS 98,975.61
 PERO YA NO FUERON NECESARIOS (ADMINISTRACIÓN 2001-2004)

RENDIMIENTOS BANCARIOS DE LA CUENTA BANCARIA (JUNIO DEL 2005)

TOTAL
105,211.85

SE SOLICITA AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS REMANENTES PRODUCTO DE RECURSO EXTRAORDINARIO Y DE INTERESES BANCARIOS SEAN UTILIZADOS EN LOS CONCEPTOS ABAJO ENUNCIADOS:

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	PAGO DE PROYECTO GEOMÉTRICO Y TOPOGRÁFICO DEL "CRUCE COM. EL VISITADOR"	CRUCE CARRETERO COM. EL VISITADOR	11,937.00
2	ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y CONSTRUCCIÓN DE	H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS	93,274.85

	SANITARIOS EN EL ÁREA DE REGIDORES (1RA. ETAPA)		
		TOTAL	105,211.85

NOTA: SE INTEGRARÍAN A LOS ACTUALES REMANENTES BANCARIOS LOS QUE SE GENERARÁN EN MESES POSTERIORES HASTA LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA No. 821-03353-5 DE BANORTE

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 111**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:

3.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV 2004 Y APLICACIÓN DE INTERESES BANCARIOS DE LA CUENTA:

RECURSOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SERÁN ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS 137,364.94

REMANENTES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA BANCARIA (JUNIO DEL 2005) 13,432.90

T O T A L 150,797.84

SE SOLICITA AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS REMANENTES PRODUCTO DE RECURSO EXTRAORDINARIO Y DE INTERESES BANCARIOS SEAN UTILIZADOS EN LOS CONCEPTOS ABAJO ENUNCIADOS:

No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL ÁREA DE REGIDORES (2DA. ETAPA) Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS PARA EL PÚBLICO EN EL H. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS	150,797.84
		TOTAL	150,797.84

NOTA: SE INTEGRARÍAN A LOS ACTUALES REMANENTES BANCARIOS LOS QUE SE GENERARÁN EN MESES POSTERIORES HASTA LA CANCELACIÓN DE LA CUENTA No. 821-03818-9 DE BANORTE.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 112**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
4.- SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE LA OBRA DENOMINADA: CONST. DE CASETA DE PROTECCIÓN Y OPERACIÓN PARA QUE ÉSTOS SEAN UTILIZADOS EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE SACRISTÍA, AMBAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD.

ANTECEDENTES

VALIDACIÓN POR PARTE DE LA CEAPA Y EL PROYECTO APROBADO POR ESTA DEPENDENCIA, LA CEAPA CUENTA CON UN PROYECTO PROTOTIPO DE CASETA LA CUAL TIENE UN COSTO DE \$ 162,195.00; MONTO POR EL CUAL FUE APROBADA LA PRESENTE OBRA. AL EJECUTARLA FÍSICAMENTE SE OBSERVÓ QUE EL PROYECTO PROTOTIPO OBTENIDO DE LA CEAPA ERA MUY GRANDE EN EXTENSIÓN FÍSICA EN COMPARACIÓN AL LUGAR QUE HABÍA SIDO DESTINADO POR LA COMUNIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONTROLES, SE EJECUTÓ LA OBRA AL 100% Y A LA FECHA SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, PERO EL COSTO DE ÉSTA FUE POR EL ORDEN DE LOS \$ 100,736.00. DEBIDO A LO ANTERIOR EXISTE UN REMANENTE CONTRA LO APROBADO DE \$ 61,459.00, EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ANEXO AL TEMPLO QUE SIRVIERA COMO SACRISTÍA SE PROPONE LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA QUE SE CONSIDERARÍA UNA AMPLIACIÓN A LAS METAS ORIGINALES, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA QUE EL BENEFICIO SE QUEDA DENTRO DE LA MISMA COMUNIDAD.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS REMANENTES PRODUCTO DE AHORROS EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CONTROLES, SEAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SACRISTÍA EN EL TEMPLO DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD HASTA AGOTAR LOS \$ 61,459.00 QUE SE TIENEN DE REMANENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOLICITA AL H. CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LOS REMANENTES PRODUCTO DE AHORROS EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA CONTROLES, SEAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SACRISTÍA EN EL TEMPLO DE LA COMUNIDAD DE LA SOLEDAD HASTA AGOTAR LOS \$ 61,459.00 QUE SE TIENEN DE REMANENTE.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de

Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 113**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
5.- EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2004 EN EL PUNTO DE ACUERDO No. 33 SE APROBÓ DENTRO DEL FONDO IV 2004 LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, DEBIENDO SER EL NOMBRE CORRECTO ADECUACIÓN EN ÁREA DE MEZANINE DE LA SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS:

DICE:

CONST DE MEZANINE EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

DEBE DECIR:

ADECUACIÓN EN ÁREA DE MEZANINE DE LA SRÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 114**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
6.- SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV 2005) SE APRUEBE LA APORTACIÓN MUNICIPAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SIGUIENTES:

No.	OBRA	MONTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
			CONACULTA	SEDESOL	MUNICIPIO	ESTADO
1	Plan parcial del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas (1ra. Etapa)	1'000,000.00	0.00	500,000.00	250,000.00	250,000.00
2	Restauración de la Antigua Alhóndiga de Zacatecas.	2'762,968.00	762,968.00	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00
3	Reparación, rehabilitación y restauración de fachadas en Av. Hidalgo.	2'000,000.00	750,000.00	750,000.00	500,000.00	0.00

4	Pintura de laterales y obras de mejoramiento de imagen en barrios tradicionales de la ciudad.	3'491,667.00	991,667.00	991,667.00	754,166.50	754,166.50
5	Restauración y estabilización de la cúpula de la Catedral de Zacatecas	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
6	Restauración de la portada principal del Templo de Santo Domingo y puerta principal.	1'000,000.00	0.00	500,000.00	250,000.00	250,000.00
7	Restauración de la portada principal del antiguo Templo de San Francisco	1'000,000.00	0.00	400,000.00	300,000.00	300,000.00
8	Adquisición de equipo para digitalización del Archivo Histórico Municipal.	550,000.00	0.00	275,000.00	275,000.00	0.00
9	Regeneración Urbana Circuito Mexicapan.	1'144,726.00	572,362.50	0.00	286,182.00	286,181.50
10	Regeneración urbana Plaza de las Tunas y Callejón Ancho.	960,000.00	0.00	480,000.00	240,000.00	240,000.00
11	Regeneración urbana Alcaicería de Gómez	540,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00	0.00
12	Iluminación escénica Templo de Fátima	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00
13	Impermeabilización de cubiertas el Mercado González Ortega.	500,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00
14	Regeneración urbana Plazuela del Refugio.	404,560.00	250,000.00	0.00	154,560.00	0.00
15	Regeneración urbana del Jardín Morelos (De la Madre)	1'500,000.00	750,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00
16	Regeneración urbana de la Plazuela de García	2'000,000.00	1'500,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00
17	Estudio, Diagnóstico	2'000,000.00	2'000,000.00	0.00	0.00	0.00

	y Proyecto de restauración del Templo de Santo Domingo.	0	0			
18	Estudio, diagnóstico y proyecto de restauración de la Catedral de Zacatecas	2'000,000.00	2'000,000.00	0.00	0.00	0.00
19	Reparación de tomas domiciliarias (JIAPAZ) y cambio de banquetas en el Centro Histórico	3'000,000.00	1,500,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00
20	Tratamiento de azoteas en el templo de Santo Domingo	1'100,000.00	750,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00
21	Restauración del retablo de la Santísima Trinidad Templo de Santo Domingo	540,000.00	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00
22	Regeneración urbana Parque Enrique Estrada	1'700,00.00	1,000,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00
23	Rehabilitación de fachadas oriente y poniente del mercado González Ortega	500,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00
24	Plan parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas.	500,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00
	T O T A L E S	31'393,921.00	15,046,997.50	5,416,667.00	6,449,908.50	4,480,348.00

Interviene el C. Regidor Ricardo Téllez Fernández quien manifiesta que sobre el cambio de banquetas en el centro histórico, es una lástima que habiendo aquí material, sobre todo piedra buena aquí en Zacatecas se haya estado trayendo de Jalisco la piedra volcánica, quiero hacer la apreciación que se utilice material de Zacatecas, es decir de la región. El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas menciona que precisamente es quitar el metlapil y vamos a colocar adoquín de 30 por 30, obviamente de la mejor calidad que tengamos aquí.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de

Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 115**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
7.- SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO APROBADO EN EL RUBRO DE OBRAS DE DRENAJE, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, APOYO A ESCUELAS Y OBRAS VARIAS (CTA. 5530) SE EFECTUEN LOS SIGUIENTES CARGOS PRESUPUESTALES AL P.M.O. 2005

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
TERMINACIÓN DE CANCHA EN BARRIO DEL SOCAVÓN, ZONA CENTRO	15,000.00
CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE INFORMACIÓN Y QUEJAS EN EL H. AYUNTAMIENTO	30,000.00
CAMBIO DE TRANSFORMADOR EN EL TEMPLO DE FATIMA	36,824.79
ILUMINACIÓN TEMPLO DEL SAGRADO CORAZÓN (2DA. ETAPA)	75,434.35
ADECUACIÓN DE OFICINAS EN SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS	68,502.50
REHABILITACIÓN DE CENTROS SOCIALES (COM. FCO. I. MADERO, COM. EL MAGUEY, COL. BELLAVISTA, COL. C.N.O.P Y COL. ALMA OBRERA)	477,556.34
REHABILITACIÓN DE VENTANAS EN ESC. SEC. SALVADOR VIDAL, COL. HIDRAÚLICA	50,000.00
REHAB. DE SANITARIOS EN LA ESC. TELESEC. JOSÉ MARÍA MORELOS, COM. EL MAGUEY	78,242.55
BANCO DE CAPACITORES EN LA FUENTE ESPECTACULAR PARQUE ENRÍQUE ESTRADA	18,695.49
REVESTIMIENTO DE CAMINO AL PARQUE LADRILLERO	222,247.99
DRENAJE PLUVIAL CALLE ARROYO COATZACOALCOS EN COL. LAZARO CARDENAS	164,280.82
DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DE LA VIRGEN, COL. LA PIMIENTA (50 MTS)	23,910.00
REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACTUAL RASTRO MUNICIPAL (1ERA. ETAPA)	350,000.00
CERCO PERIMETRAL DEL EDIFICIO DE INMUZA	156,360.66
DRENAJE PLUVIAL EN CALLE FRANCISCO GOYTIA, COL. LOPEZ VELARDE	75,980.90
ADAPTACIÓN DE LOCALES PARA TIANGÜISTAS	127,200.32
REHABILITACIÓN DE MERCADO ALMA OBRERA	122,959.21
REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN SOCIAL	4,117.25

IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO ÁREA DE PRESIDENCIA Y REGIDORES	113,282.53
CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS EN EL PANTEÓN DE HERRERA	239,383.92

SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO APROBADO EN EL RUBRO DE OBRAS DE DRENAJE, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, APOYO A ESCUELAS Y OBRAS VARIAS (CTA. 5530) SE EFECTUEN LOS SIGUIENTES CARGOS PRESUPUESTALES AL P.M.O. 2005

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA JARDÍN DE NIÑOS JOAQUÍN AMARO, COM. LA ESCONDIDA	17,896.53
SUM. Y COLOCACIÓN DE BARANDAL EN J.N. GABRIELA MISTRAL, COL. FCO. E. GARCÍA	118,162.95
RAMPA Y PASAMANOS JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA, AV. QUEBRADILLA	8,606.47
REMODELACIÓN DE ALTAR VIRGEN DEL CARMEN EN SOCAVÓN DEL AGUA	14,661.19
COLOCACIÓN DE MALLA EN TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, COL. ESTRELLA DE ORO	52,230.45
ESCALINATA Y MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE PANKHURT, COL. BANCOMER	80,000.00
REHABILITACIÓN DE PISO Y TABLERO EN ESC. PRIM. GONZALEZ ORTEGA, COL. SIERRA DE ALICA	36,934.70
CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN CEBETIS No. 23, COL. FELIPE ANGELES	162,541.85
AMPL. RED ELECTRICA AV. DEL BOSQUE, COL. TECNOLOGICA	29,600.00
AMPL. RED ELECTRICA CALLE SANTA ISABEL, BRACHO	58,000.00
OFICINAS Y BODEGA EN PARQUE DE MATERIALES, FRACC. MECANICOS (2DA. ETAPA)	250,000.00
REPARACIÓN DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PISO EN ANDADOR LINDAVISTA, ZONA CENTRO	77,980.07
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN ESC. PRIM. GONZALEZ ORTEGA EN LA COMUNIDAD DE MACHINES	24,815.07
APORTACIÓN PARA DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MADERO, COL. LAZARO CARDENAS (OBRA A	100,000.00

EJECUTARSE EN CONVENIO CON LA JIAPAZ)	
ADECUACIÓN EN ÁREA DE PRESIDENCIA	70,000.00
CONST. DE DRENAJE SANITARIO, UBICACIÓN CALLEJÓN DEL CHAVEÑO, BARRIO DE LA PINTA	86,459.63
CONSTRUCCIÓN DE BAÑO E IMPERMEABILIZACIÓN EN BODEGA DEL D.I.F. Y PROTECCIÓN CIVIL, AV. MORELOS Y AV. GONZÁLEZ ORTEGA	3,097.32
ADECUACIONES EN DEPARTAMENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, H. AYUNTAMIENTO	1,700.00
ELABORACIÓN DE TRABAJOS VARIOS EN ALMACEN DIF MUNICIPAL, AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y AV. MORELOS	17,345.30
TOTALES	3,660,011.15

La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera hace la siguiente observación con relación a las adecuaciones de la bodega donde está el DIF, porque ya le habíamos hecho la observación a la Secretaría de Obras Públicas, porque si es una bodega rentada, no hay necesidad de estarle dando mantenimiento, entonces se va a hacer una inversión de 20 mil pesos, mi propuesta es que se omita. El C. Ing. Eduardo Salcedo Candela expresa que no es una construcción, sino que es mas bien una reparación propiamente dicho, ya que hay unas goteras, hay unos canelones en muy mal estado, unas láminas que están..., se les mete toda el agua, entonces, mientras se renta o se adquiere otro edificio, o se busca otro espacio, por lo tanto, se requiere que se invierta el dinero, sino se estarían echando a perder las cosas de las oficinas, entonces no es propiamente una construcción porque no estamos construyendo nada. La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera aclara que dice el documento que es construcción de baño. El C. Ing. Eduardo Salcedo Candela responde que no es construcción sino que solamente se va a colocar una tasa y un lavabo. La C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos expresa que hace la aclaración igual que la compañera Georgina, en el sentido de que ya se la ha invertido al inmueble y que solamente es rentado, donde ya se le había invertido 75 mil pesos y con esta obra de 20 mil pesos dando un total como de 100 mil pesos de inversión, pero si se debe de tomar en cuenta y hacer la valoración de que es un inmueble rentado y de particular. Se le concede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes quien expresa que con relación a las banquetas, el material que se puso cuando se hizo el cableado subterráneo de metlapil, pueda ser que se trajo de otro lugar ningún otro más cómodo como éste, porque es diferente para un

zapato de mujer que para uno de hombre, y si influye. La C. Regidora Griselda Carrillo Ávila propone que si no es necesario cambiarlo, ya que hay mas necesidad en otros lados en donde no hay banquetas, entonces que se ponga banquetas en donde se necesita y no sé este cambiando lo que este bien hasta que se requiera. El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas menciona que no tendría caso cambiarlo, lo que pasa JIAPAZ esta planeando cambiar todas las tomas del Centro Histórico ya que esta en pésimas condiciones, por lo que se va a tener que cambiar el material, ese material se va a tener que romper, es un material sumamente caro, inclusive en últimas fechas estábamos poniendo cemento pintado de negro, para no estar trayendo el material de Jalisco, y que cada pieza nos cuesta mas de 100 pesos, además de que sea un material muy cómodo es muy quebradizo, y con un taconazo de una mujer teniendo el metlapil tiene un hueco hay que estarlo parchando. Ahora bien, el adoquín se pondrá de la mejor calidad que tengamos aquí, por eso, siendo esto lo más importante.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 116**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:
8.- SE SOLICITA QUE CON CARGO AL RECURSO APROBADO DENTRO DEL P.M.O. PARA EL RUBRO DE OBRAS VARIAS (CTA. 5530) SÉ EFECTUE UNA TRASFERENCIA DE RECURSO AL GASTO CORRIENTE (CTA. 5213) PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL RELLENO SANITARIO.

DE LA CUENTA	A LA CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
5530	5213		
(OBRAS VARIAS)	(MTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,000,000.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL RELLENO SANITARIO

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 117**)

El C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas da lectura a la solicitud consistente en:

9.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO IV 2003 CORRESPONDIENTES AL RUBRO 04.-ADQUISICIONES PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO.

ANTECEDENTES:

EN FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2004 LA ADMINISTRACIÓN 2001-2004 APROBÓ CON RECURSOS DEL FONDO IV 2003 UNA PARTIDA DENOMINADA:

ADQUISICIONES VARIAS PARA EL MUSEO A MANUEL M. PONCE, MISMO QUE SE UBICARÍA EN EL EDIFICIO DE LA EX-BIBLIOTECA PÚBLICA, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO O LUMINARIOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA EXHIBICIÓN DE LAS PERTENENCIAS DEL ARTISTA.

A LA FECHA EL MUSEO NO HA SIDO INSTALADO, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE EL RECURSO REMANENTE POR ESTE CONCEPTO SEA EJERCIDO **A LA BREVEDAD** POSIBLE DEBIDO A QUE POR SER RECURSO PROVENIENTE DEL **FONDO IV 2003** EL MUNICIPIO AL NO UTILIZARLO SÉ VERA OBLIGADO A HACER EL REINTEGRO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 119,237.75 ADEMÁS DE LA SANCIÓN EN LA DISMINUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA EL AÑO SIGUIENTE.

POR LO ANTERIOR SE PROPONE QUE CON EL RECURSO DISPONIBLE SE ADQUIERA UN VEHÍCULO EL CUAL ES MUY NECESARIO YA QUE EL PARQUE VEHÍCULAR CON EL QUE ACTUALMENTE SE CUENTA ES INSUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESEMPEÑAN.

El C. Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la presente solicitud que hace la Secretaría de Obras, misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 118**)

El siguiente punto del orden del día es la aprobación de 8 dictámenes que presente la comisión de obras públicas, por lo que se le solicita a la regidora Ma. De la Luz Domínguez Campo la propuesta, quien da lectura al primer dictamen consistente en:

1.-“**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “VILLAS DEL PADRE”, A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.**

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado mediante No. de Memorándum 056 de fecha 5 de Abril del presente año, el expediente relativo a la solicitud de la autorización del fraccionamiento habitacional “VILLAS DEL PADRE”, ubicado en la Comunidad Ojo de Agua de Meléndrez de esta ciudad, en favor de la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V., respecto a la autorización del Fraccionamiento Habitacional “VILLAS DEL PADRE”, del inmueble ubicado en la Comunidad de Ojo de agua de Meléndrez de esta ciudad.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum No. 056 de fecha 5 de Abril del presente año, remitido por la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, relativo a la solicitud de la autorización del Fraccionamiento Habitacional “VILLAS DEL PADRE” a favor de la Sociedad mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.

TERCERO.- Copias de la ESCRITURA DE FUSIÓN, consignada en Acta No. 18442 del Tomo 664 del protocolo de la Notaría No. 8 a cargo del Lic. Roberto Castañon Ruiz, en la ciudad de San Luis Potosí, de fecha 4 de marzo del año 2005; Mediante la protocolización del Contrato de Compra Venta respecto de un predio rustico de agostadero que se localiza en el rancho denominado Ojo de Agua de Meléndrez, Municipio de Zacatecas, que otorgaron los señores Manuel Castañon de la Rosa y Cristóbal Alfaro Pérez, contrato No. 15,493 del Tomo 498 del protocolo de la Notaría No. 8 a cargo del Lic. Roberto Castañon Ruiz, con fecha 12 de noviembre del año 2003, inscrita bajo el No. 39, Folios 144 – 149 del Volumen 1054, Libro Primero, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, con una superficie total de 69,113.83 M2, que amparan la propiedad del inmueble de referencia en favor de la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.

CUARTO.- Y mediante la protocolización del Contrato de Compra Venta respecto de fracción de un predio rustico que se encuentra ubicado en la Comunidad de Ojo de Agua de Meléndrez, Municipio de Zacatecas, que otorgó el señor Tomas Hernández Salazar, contrato No. 17,959 del Tomo 635 del protocolo de la Notaría No. 8 a cargo del Lic. Roberto Castañon Ruiz, con

fecha 22 de diciembre del año 2004, inscrita bajo el No. 19, Folios 199 – 201 del Volumen 1073, Libro Primero, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, con una superficie total de 1-30-02.54 hectáreas, que amparan la propiedad del inmueble de referencia en favor de la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.

QUINTO.- Copia del Certificado de Libertad de Gravamen de los inmuebles de referencia marcado con el No. 134082, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Teresa de Jesús Alvarado Ortiz, así como copias de los recibos de pago del impuesto predial correspondientes a los inmuebles del año 2005.

SEXTO.- Copias de los planos correspondientes al deslinde catastral, mediante oficio de Autorización de subdivisión número 0029/2005 al C. Tomas Hernández Salazar, Fracción a subdividir tendrá una superficie de 13,002.54 m² y Fracción restante tendrá una superficie total de 478.82 m², de fecha 10 de enero del 2005, expedido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos; Oficio de Autorización de subdivisión número 0243/2004 al C. Cristóbal Alfaro Pérez, Fracción a subdividir tendrá una superficie de 43,071.662 m² y Fracción restante tendrá una superficie total de 269,595.298 m², de fecha 2 de marzo del 2004, expedido por el Ing. Rafael Sánchez Preza Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales; Oficio de Autorización de subdivisión número 0229 al C. Manuel Castañón de la Rosa, Fracción a subdividir tendrá una superficie de 26,042.171 m² y Fracción restante tendrá una superficie total de 9,876.28 m², de fecha 2 de Marzo del 2004, expedido por el Ing. Rafael Sánchez Preza Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales.

SEPTIMO.- Oficio de Autorización de fusión número 0339/2005 a la Sociedad Mercantil denominada “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V. a través del Arq. Roberto Félix Flores, Fracciones que se fusionan tendrán una superficie total de 82,116.37 m², de fecha 26 de febrero del 2005, expedido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales.

OCTAVO.- Copia del ACTA CONSTITUTIVA que otorgan los señores Marisol Valladares Meade, María del Pilar Valladares Meade, Benigno Lucas Pérez Lizaur y Gustavo Rodríguez Ortiz, para la constitución de una Sociedad Anónima de Capital Variable denominada “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V. mediante protocolo de la Escritura No. 3,993 Tomo 151, de la Notaria No. 33 a cargo del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, de la ciudad de S. L. P. de fecha 13 de diciembre del año 2002; Copia del PODER que otorga la Sociedad Mercantil denominada “PARQUE HABITACIONAL” S.

A. DE C. V. por conducto de los señores Gustavo Rodríguez Ortiz, en su carácter de Director General y Sergio Javier Mirabal Muñiz, en su carácter de Tesorero del Consejo de Administración, quienes actúan en ejercicio de sus facultades de delegación, a favor del señor ROBERTO FELIX FLORES, mediante escritura No. 6,357, Tomo 234, de la Notaría No. 33 a cargo del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín, de la ciudad de S. L. P. de fecha 17 de mayo del 2004; Copia de la Cedula de Identificación Fiscal, con Clave del R. F. C. PHA021213TP2 de fecha 13 de diciembre del 2002.

NOVENO.- Oficio de responsiva de fecha 5 de Enero del presente año, del Ing. José Alberto Barrón Hernández, como Responsable de Obra por la empresa “Parque Habitacional” S. A. DE C. V. para el desarrollo urbanístico del Fraccionamiento denominado “Lomas de Cristo”; Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No. 043-03-2005 de fecha 25 de febrero del presente año, expedida por el Arq. Rubén Saldivar Montalvo Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Gob. del Estado; COMPATIBILIDADES: JIAPAZ opinión favorable mediante oficio No. D.G./078/05 de fecha 31 de Enero del presente año, expedido por el Lic. Enrique C. Alcalá Gallegos Director General; C. N. A. opinión favorable mediante oficio No. BOO.E.43.3.0.1/469, de fecha 10 de Diciembre del 2003, expedido por el Ing. Oscar Gutiérrez Santana Gerente Estatal; C. F. E. opinión favorable mediante oficio No. 816.13-P-207/04, de fecha 3 de Diciembre del 2004, expedido por el Ing. Leobardo Vargas Martín Super Intendente de Zona.

DECIMO.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, (se otorga la Autorización Condicionada a los lineamientos que se marcan en el oficio de referencia) mediante copia del oficio No. 049 de fecha 21 de febrero del 2005, expedido por el Dr. Jesús Patricio Tavizon García Director General del Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Estado; ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO, mediante copia del oficio de fecha 9 de enero del 2005, expedido por el Ing. Enrique Jiménez Flores Jefe del Laboratorio.

DECIMO PRIMERO.- MEMORIAS DE CALCULO HIDRÁULICO, SANITARIO Y ELECTRICO, MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOTES Y ESPECIFICACIONES DE URBANIZACIÓN, Proyectos presentados por el Ing. Sergio Luis Castruita Domínguez.

DECIMO SEGUNDO.- Copia del Convenio de Delimitación de Accesos al fraccionamiento de fecha 2 de marzo del presente año, entre propietario colindante C. ANTONIO ALFARO y la Sociedad Mercantil “Parque Habitacional” S. A. DE C. V. representada por el señor ROBERTO FELIX FLORES, en su carácter de Director de Proyecto, a efecto de celebrar el Convenio que se menciona.

DECIMO TERCERO.- Copias del Plano de Red Eléctrica de Distribución de la Red de Alumbrado y Plano de Baja Tensión Subterránea ambos de enero del 2005 y elaborados por le Ing. Alfredo Zúñiga Carrillo; Planos de Red Sanitaria, Red Hidráulica, Señalización y Vialidades, 2 planos de Lotificación, Plano Acceso a Fraccionamiento No. 05 A, todos del mes de febrero del presente año, y Plano del Proyecto Topográfico del mes de enero del año en curso, elaborados por el Ing. José Alberto Barrón Hernández.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos del Municipio, la Secretaría de Obras Públicas de Gob. del Estado, JIAPAZ, C. F. E., C. N. A., e Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del fraccionamiento habitacional “VILLAS DEL PADRE”, ubicado en la Comunidad Ojo de Agua de Meléndrez de esta ciudad, en favor de la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V.

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, el solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 68 fracción IX, X y XI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 266, 268, 270, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se AUTORIZA el FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “VILLAS DEL PADRE”, ubicado en la Comunidad Ojo de Agua de Meléndrez de esta ciudad, en favor de la Sociedad Mercantil “PARQUE HABITACIONAL” S. A. DE C. V. de acuerdo a los planos autorizados que obran en el expediente de referencia.”

Toma el uso de la voz el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real quien pregunta como se van a votar los dictámenes, si va a hacerlo de uno por uno o en paquete para empezar la discusión. El C. Presidente Municipal, Dr.

Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno la propuesta realizada por el regidor Hugo Alatorre Suárez del Real consistente en que los dictámenes sean votados en paquete propuesta que obtiene 12 votos a favor, mientras que la segunda propuesta es de que sea uno por uno obtiene 8 votos a favor. **(Punto de acuerdo número 119)**

Toma el uso de la voz el C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real para manifestar que “los dictámenes de la comisión de obra hasta el día de hoy mientras que no se resuelva la situación de las comisiones, la comisión la preside según la última sesión, la regidora Esther Oralia Félix Estrada y debería de ser ella quien presentara los dictámenes pendientes de la comisión. Con respecto al dictamen, nos obliga e indica que debemos de auxiliarnos de los departamentos administrativos para el ejercicio de nuestras funciones como integrantes del Ayuntamiento. El artículo 102 fracción VI le da específicamente para ese dictamen que es el uso del suelo a la Secretaría de Obras, la facultad, y les voy a leer un escrito que presenta la Secretaría de Obras para este asunto a la comisión, al Secretario para el trámite hacia la comisión. Interviene el Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez quien expresa que se voto para que los dictámenes se vieran en paquete, y entonces hasta que se lea todo se va a entrar a discusión. Son ocho los dictámenes, por lo que les pido que se le dé lectura a los dictámenes y entraremos a la discusión. Toma el uso de la voz la C. Regidora Ma. De la Luz Domínguez Campos quien da lectura al siguiente dictamen consistente en:

2.-“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 635 DE SESIÓN ORDINARIA No. 51 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 635 de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de DONACIÓN a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud de fecha 28 de abril de 2004, que presenta el PBRO. J. JESÚS ARTEAGA A., Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia para la donación de un predio ubicado en calle del Carbono esquina Avenida de la Plata, Colonia Estrella de Oro, Zacatecas, para la construcción de la “Capilla de Nuestra Señora del Rosario”, con superficie total de 2,482.48 m²., en fecha 26 de abril de 2004.

SEGUNDO.- Certificación del Punto de Acuerdo número 635, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 51, de fecha 15 de julio del año dos mil cuatro, emitido los 30 días del mes de agosto de 2004, por el Lic. José Luis de Ávila Alfaro, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.

TERCERO.- Nombramiento del C. PRESBITERO J. JESÚS ARTEAGA ARTEAGA, como Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia, Zacatecas, Zac., ubicada en C. 5 Señores número 307, Zacatecas, Zac., y por lo tanto Representante Legal de la Asociación Religiosa Parroquia La Sagrada Familia Zacatecas, Zac., (registro constitutivo SGAR/41:66/96), mediante Escritura Pública inscrita en el Volumen Doscientos Ochenta y Ocho, Folio Ciento Cincuenta y Siete, Acta Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres.

CUARTO.- Declaratoria de Procedencia, marcado con el numero de oficio AR-02-P/9797/2004, de fecha 30 de Julio de 2004, expedida por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Director de General de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac.

QUINTO.- Que se acredita la propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia de la Escritura Pública inscrita en el Volumen CXXXII, Acta siete mil seiscientos cuarenta y seis, de fecha 14 días del mes de mayo del año 2002, ante la fe del Lic. Enrique Varela Parga, Notario Público No. 26 de la ciudad de Zacatecas, Zac.,

CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, considerando que la población debe tener espacios dignos para recibir los servicios religiosos, y con ello contribuir al engrandecimiento humano y social y coadyuvar para que se alcance un desarrollo pleno e integral de los habitantes de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, 17 fracción I , 26 de la Ley de

Asociaciones Religiosas y Culto Publico, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todas y cada una de sus partes el punto de acuerdo Número:

635.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de **Donación** de un terreno ubicado en Calle del Carbono, esquina Avenida de la Plata, correspondiente al área de donación de la Colonia denominada “**Estrella de Oro**”, de la Comunidad de El Orito de este municipio para la construcción de la **Capilla de Nuestra Señora del Rosario y Salón de Usos Múltiples** de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al **Norte** mide 50.10 mts. y linda con Calle del Carbono; al **Sur** mide 50.00 mts., y linda con Lote 8 y lote 3; al **Oriente** mide 45.00 mts., y linda con Avenida de la Plata; al **Poniente** mide 54.20 mts., y linda con lote 1; con una superficie total de **2,482.48** metros cuadrados.”

3.- “**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 508 DE SESIÓN ORDINARIA No. 41 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**”

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 508 de Sesión Ordinaria No. 41, con relación a la solicitud de DONACIÓN a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el PBRO. J. JESÚS ARTEAGA A., Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia para la

donación de un predio ubicado en FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS, de la comunidad el Orito, Zacatecas Zac., en fecha 27 de noviembre del 2003. SEGUNDO.- Certificación del Punto de Acuerdo número 508, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 41, de fecha 19 de Diciembre del año dos mil tres, emitido a los dieciocho días del mes de mayo de 2004, por el Lic. José Luis de Ávila Alfaro, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.

TERCERO.- Nombramiento del C. PRESBITERO J. JESÚS ARTEAGA ARTEGA, como Representante Legal de la Asociación Religiosa Parroquia La Sagrada Familia, Zacatecas, Zac., (registro constitutivo SGAR/41:66/96), mediante Escritura Publica inscrita en el Volumen Doscientos Ochenta y Ocho, Folio Ciento Cincuenta y Siete, Acta Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres.

CUARTO.- Declaratoria de Procedencia, expedida por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Director de General de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac., mediante oficio: AR-02-P/9795/2004, de fecha 30 de julio de 2004.

QUINTO.- Que se acredita la propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia de la Escritura Pública inscrita en el Volumen TRESCIENTOS VEINTIOCHO, Acta NUEVE MIL CIENTO SESENTA, de fecha 17 días de abril del año 2002, ante la fe del Lic. JESÚS BENITO LOPEZ DOMINGUEZ, Notario Público No. 31 de la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, Zac.

CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, considerando que la población debe tener espacios dignos para recibir los servicios religiosos, y con ello contribuir al engrandecimiento humano y social y coadyuvar en el un desarrollo pleno e integral de los habitantes de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 facción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, 17 fracción I , 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Publico, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se RATIFICA con la modificación propuesta el punto de acuerdo Número:

508.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de Donación de una fracción de terreno dentro del área de equipamiento urbano propiedad de ésta Presidencia Municipal, ubicado en el Fraccionamiento denominado “LAS HUERTAS”, de la comunidad de El Orito de este municipio a favor de la Asociación Religiosa de la “Sagrada Familia” de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al Norte mide 64.63 mts. y linda con Calle Cilantro; Al Suroeste mide en dos líneas 49.98 y 9.75 mts. y linda con Antiguo Camino a Villanueva; Al Oriente mide 77.03 mts., y linda con propiedad municipal; Al Poniente mide 95.50 mts., y linda con la manzana 64 del mismo Fraccionamiento, con una superficie total de 5,094.97 m².

Quedando de la siguiente manera:

508.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de Donación de una fracción de terreno dentro del área de equipamiento urbano propiedad de ésta Presidencia Municipal, ubicado en el Fraccionamiento denominado “LAS HUERTAS”, de la comunidad de El Orito de este municipio a favor de la Asociación Religiosa de la “Sagrada Familia” de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al Norte mide en dos líneas de 42.25 y 22.38 metros y linda con calle Cilantro; Al

Sur con 60.20 metros y linda con Propiedad Municipal; Al este con 45.50 metros y linda con Propiedad Municipal; Al Oeste con 52.00 metros y linda con límite de Fraccionamiento Europa, con una superficie total de 3,021.55 m²”

4.-“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 306 DE SESIÓN ORDINARIA No. 30 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del punto de acuerdo No. 306 de

Sesión Ordinaria No. 30, con relación a la solicitud de DONACIÓN a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el FERNANDO M. CHÁVEZ RUVALCABA, Obispo de Zacatecas y Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia, para la donación de un predio ubicado en FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE, de esta Ciudad Capital, en fecha 1 de julio del 2002.

SEGUNDO.- Copia de la Certificación del Punto de Acuerdo número 306, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 30 de fecha 20 de Diciembre del año Dos Mil Dos, emitido a los veinte días del mes de diciembre de 2002, por el Lic. Juan Manuel Rodríguez Valádez, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.

TERCERO.- Nombramiento del C. PRESBITERO J. JESÚS ARTEAGA ARTEGA, como Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia, Zacatecas, Zac., ubicada en C. 5 Señores número 307, Zacatecas, Zac., y por lo tanto Representante Legal de la Asociación Religiosa Parroquia La Sagrada Familia, Zacatecas, Zac., con registro constitutivo “SGAR/41:66/96”, mediante Escritura Publica inscrita en el Volumen Doscientos Ochenta y Ocho, Folio Ciento Cincuenta y Siete, Acta Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres.

CUARTO.- Declaratoria de Procedencia, expedida por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Director General de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia, Zacatecas, Zac. Mediante oficio numero: Ar-02-P/9794/2004, de fecha de 30 de julio de 2004.

QUINTO.- Que se acredita la propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia de la Escritura Pública inscrita en el Volumen ciento veinticinco, Acta ocho mil setenta y tres, de fecha 12 días del mes de noviembre del año 2003, ante la fe del Lic. Jesús Fabián Torres Chávez, Notario Público No. 38 de la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, Zac.

C O N S I D E R A N D O S

UNICO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, considerando que la población debe tener espacios dignos para recibir los servicios religiosos, y con ello contribuir al engrandecimiento

humano y social y coadyuvar para que se alcance un desarrollo pleno e integral de los habitantes de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio, 17 fracción I, 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse con la correspondiente modificación por lo que: se RATIFICA con la modificación propuesta el punto de acuerdo Número:

306.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de Donación de un terreno ubicado en FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al Norte mide 46.90 mts. y linda con Calle Sierra de Autlan; al Sur en dos líneas que miden 59.00 y 54.50 mts., y linda con Propiedad Municipal y Calle Sin Nombre respectivamente; al Oriente mide 71.20 mts., y linda con Propiedad Particular;; al Poniente en dos líneas que miden 41.75 y 44.50 mts., y linda con Calle Sierra de Tecuan respectivamente; con una superficie total de 5.471.61 metros cuadrados.

Quedando de la siguiente manera:

306.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de Donación de un terreno ubicado en FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al Noreste en dos líneas con 53.10 metros y linda con propiedad municipal y 7.37 metros y linda con movimiento urbano A.C.; Al Sureste con 60.50 metros y linda con Propiedad Municipal; Al Noroeste con 45.00 metros y linda con Calle Sierra de Tecuan; Al Suroeste con 55.00 metros y linda con Propiedad Municipal; con una superficie total de 3,075.18 m².”

5.-“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN EN TODOS SUS TERMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 636 DE SESIÓN ORDINARIA No. 51 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente DRLF/134/2004 a través de la Lic. Rocío Covarrubias Mata auxiliar del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, la solicitud de Ratificación del Punto de Acuerdo No. 636 de Sesión Ordinaria No. 51, con relación a la solicitud de DONACIÓN a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia, Zacatecas, Zac.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN
A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el Comité Pro Construcción del Templo “San Mateo Correa Magallanes”, integrando por el PBRO. RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ, PEDRO TOVAR JIMÉNEZ, LAURA ELENA FLORES DE B., FRANCISCA FLORES JACOBO, SILVIA MARGARITA GOMEZ C. NORMA CABRERA ORTEGA Y JUAN ANTONIO DE LUNA R. para la donación de un predio ubicado en Lomas de San Francisco con superficie total de 2,632.80 m²., en fecha 15 de noviembre de 2002.

SEGUNDO.- Certificación del Punto de Acuerdo número 636, correspondiente a la Sesión Ordinaria Número 51, de fecha 15 de julio del año dos mil cuatro, emitido el 30 del mes de agosto de 2004, por el Lic. José Luis de Ávila Alfaro, Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.

TERCERO.- Nombramiento del C. PRESBITERO RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ, como Párroco de la Parroquia de la Santa Cruz, Guadalupe, Zac., ubicada en Avenida México número 98, La Florida, Guadalupe, Zac., y por lo tanto Representante Legal de la Asociación Religiosa Parroquia de la Santa Cruz, Guadalupe, Zac., con registro constitutivo “SGAR/41:24/96”. Mediante Escritura Publica inscrita en el Volumen Doscientos Ochenta y Cuatro, Folio Doscientos Trescientos Veintinueve, Acta Trece Mil Trescientos Veintinueve, de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil dos.

CUARTO.- Declaratoria de Procedencia, expedida por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Director de General de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de La Sagrada Familia Zacatecas, Zac., mediante oficio: AR-02-P/13728/2004, de fecha 29 de octubre de 2004.

QUINTO .- Contrato de donación que celebra por una parte el Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI) y el H. Ayuntamiento, celebrado ante Notario Publico Numero 26, Lic. Enrique Varela Parga y

tomando razón de ello en el Volumen Ocho del Protocolo de Certificaciones , bajo el acta numero nueve mil cuatrocientos sesenta, en fecha 9 de julio de 2004.

CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, considerando que la población debe tener espacios dignos para recibir los servicios religiosos, y con ello contribuir al engrandecimiento humano y social y coadyuvar para que se alcance un desarrollo pleno e integral de los habitantes de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68 fracción VIII y IX; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V; de la Ley Orgánica del Municipio; 17 fracción I , 26 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Publico, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de ratificarse y se RATIFICA en todas y cada una de sus partes el punto de acuerdo Número:

636.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la autorización para la Enajenación por concepto de Donación de un terreno ubicado en Calle Sierra Mojada, correspondiente al área de donación del Fraccionamiento “Lomas de San Francisco”, de este municipio donde se pretende construir el Templo de “San Mateo Correa Magallanes” de la Diócesis de Zacatecas, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al Noroeste en 8 líneas quebradas mide 16.75 y 18.01 mts. y linda con Manzana 5, 0.75, 4.39, 23.61, 12.47 y 7.48 mts., y linda con la manzana 4, y 4.79 mts., y linda con Privada Sierra Mojada; al Noreste mide 41.41 mts., y linda con Propiedad Municipal; al Sureste mide 6.00 mts., y linda con propiedad municipal; y al Suroeste mide 41.20 mts., y linda con propiedad municipal; con una superficie total de 2,632.80 metros cuadrados.”

6.- “DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN JAVIER LOZANO BARRAGÁN, DEL FRACCIONAMIENTO GENERAL DE DIVISIÓN J. SANTOS BAÑUELOS

H. AYUNTAMIENTO

A la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo urbano, les fue turnado el memorándum de referencia 061, de fecha 12 de abril de 2005, a través de la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez, jefe del Departamento de Actas y Seguimiento de Acuerdos, mediante el cual se adjunta la solicitud del C. Francisco Javier García Alvarado.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, así como sus anexos la Comisión dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud, de fecha 3 de marzo del 2005 que presenta del C. Francisco Javier García Alvarado, con el objeto de que se le nombre a una calle en el fraccionamiento General de División J. Santos Bañuelos y pueda instalarse los servicios públicos y consecuentemente construir su vivienda.

SEGUNDO.- Copias de la escritura que amparan la propiedad, ubicada en dicha calle a favor de Francisco Javier García Alvarado, mediante Acta No. 36, volumen 4 de fecha 12 de enero de 2005, ante la fe de la C. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, notaría Pública No. 44 de Guadalupe Zacatecas.

TERCERO.- Copia del impuesto predial de terreno propiedad de Francisco Javier García Alvarado, con clave catastral 56-01-27-0167-014, de fecha 25 de febrero de 2005.

CONSIDERANDOS

UNICO.- La comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y ha encontrado que es procedente conforme las facultades de este H. Cuerpo Colegiado asignar nomenclatura a la Calle ubicada en el fraccionamiento General de División J. Santos Bañuelos, de la División Urbana de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas; lo anterior en virtud de que para la instalación de los servicios públicos tales como contratación de agua potable, energía eléctrica, correo así como la definición del domicilio es indispensable tal nomenclatura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV, y VI; 68 fracción III y IX; 92 fracción IV; y 96

del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO: Es de proponer y se propone que la calle ubicada entre la calle Arturo Romo Gutiérrez y la manzanas 7 y 8 del Fraccionamiento General de División J. Santos Bañuelos, de la División Urbana de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas se denomine: Calle **PROLONGACIÓN JAVIER LOZANO BARRAGÁN.**

7.- “DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETRÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

H. AYUNTAMIENTO

A la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente CRBIM/29/05 a través de la Lic. Ma. Azucena F. Meza Pérez, Coordinadora de Bienes inmuebles del Municipio, para la enajenación vía donación de un terreno ubicado en calle Cerrada de Chapala del Fraccionamiento Lomas del Lago, Sección Mirador de esta Ciudad Capital.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN
ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta los CC. Lic. Guadalupe Miranda O. Supervisora escolar de la zona No. 51 de Educación y Profr. Armando de Luna, perteneciente a la Zona Escolar No. 51C. C.T. 32QAZP0051H, de fecha 7 de octubre del 2002, en la cual solicita donación de un terreno para la construcción de un Jardín de Niños en el Fraccionamiento Lomas del Lago.

SEGUNDO.- Que se acredita a propiedad del inmueble de referencia a favor del municipio, con la copia de la Escritura Pública inscrita en el Volumen Cuatrocientos Cuarenta y Uno, Acta Dieciocho mil Veintinueve, de fecha 7 días de julio del año 2003, ante la fe del Lic. Raúl Castro Montiel, Notario público No. 1 de la ciudad de Zacatecas, Zac.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, considerando que es importante atender de manera urgente la demanda educativa y con ello contribuir a una mejor calidad de educación en Zacatecas. Es por ello que considera necesario la donación de dicho predio ya que en el cual se encuentra construido el Jardín de Niños Ofelia Hernández Hernández y existe el proyecto de construcción de un aula didáctica mas por parte del Comité para la Construcción de Escuelas del Estado de Zacatecas (COCEEZ), con un monto de inversión de 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 19 fracción III, IV, y VI, 68 fracción VIII y I, 92 fracción IV, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 154 y 157 fracción II, V de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la Donación del predio urbano en calle Cerrada de Chapala del Fraccionamiento Lomas del Lago, Sección Mirador de esta Ciudad Capital a favor de la Secretaría de Educación y Cultura donde se ubica el Jardín de Niños “Ofelia Hernández Hernández”, cuyas medidas y colindancias de acuerdo al levantamiento topográfico son las siguientes:

Al noroeste en tres líneas 74.20 metros y linda con lotes del 41 al 49 de la manzana 20; al sureste en tres líneas de 2.60 y 29.80 metros y linda con Calle Cerrada de Chapala; 25.50 metros y linda con Propiedad Municipal; al Noroeste en 10 líneas 20 metros y linda con lote 49 de la manzana 20; 6.05, 13.60, 14.00, 12.80, 14.60, 8.15, 8.80, 6.80 y 8.53 metros y linda con lotes del 21 al 32 de la manzana 20; al suroeste en dos líneas 61.52 metros y linda con lotes del 13 al 20 de la manzana 20; 22.00 metros y linda con Propiedad Municipal; con una superficie total de **4,832.13 m²**

8.-“DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, A FAVOR DE LA C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado a través de la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez Jefe del Departamento de Actas y Seguimiento de Acuerdos, mediante el Memorándum Número 068 de fecha 04 de Mayo del 2005, el expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución de régimen de propiedad en condominio, ubicado en Calle Girasoles No. 3 de la Colonia Felipe Ángeles a favor de la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ, respecto a la autorización de la constitución del régimen de Propiedad en Condominio, del inmueble ubicado en Calle Girasoles No. 3 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital, de fecha 15 de Junio de 2004.

SEGUNDO.- Que integran el expediente oficio de referencia 0426/05 de fecha 03 de Mayo del 2005, remitido por el Lic. Santos Antonio González Esparza remitido al J. D. Actas y Seguimiento de Acuerdos de Cabildo, relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio a favor de la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ.

TERCERO.- Copias de contrato privado de compra venta, sujeto a garantía hipotecaria que ampara la propiedad del inmueble de referencia a favor de la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ, mediante la protocolización del contrato de fecha 1 de Marzo de 1988, ante la fe de la Lic. Ma. de Jesús González García, Juez Municipal de la Capital, de esta ciudad.

CUARTO.- Copia del Certificado de Libertad de Gravamen del inmueble de referencia marcado con el No. 119740, expedido por la Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio la Lic. Ma. Concepción Llamas Villagrana, así como copia del recibo de pago del impuesto predial correspondiente al inmueble del año 2004.

QUINTO.- Solicitud del Ing. Eduardo Salcedo Candelas, mediante oficio No. 0580/2005 para la revisión y autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Girasoles No. 3 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital, con superficie total de 123.88 m², en fecha 29 de Abril de 2005.

SEXTO .- Oficio No. 367, de Opinión Favorable para la procedencia de constituir la propiedad en comento en Régimen de Propiedad en Condominio que emite el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, respecto a la solicitud de la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ, de fecha 3 de Marzo de 2005.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, y en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por las instancias correspondientes, Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, es procedente la autorización técnica y legal de expediente relativo a la solicitud de la autorización para establecer la constitución del régimen de propiedad en condominio, ubicado en Calle Girasoles No. 3 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad Capital a favor de la C. MARIA SILVIA VILLA DIAZ.

TERCERO.- Y Que de acuerdo a toda la documentación presentada, la solicitante cumple con los requisitos establecidos para la Autorización solicitada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 22 fracción XXXIX, 23, 281, 322, 324, 325, 326, 329, 330, 331 del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, del siguiente bien inmueble: Tendrá una superficie de 123.88 m² con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste limita 5.07 mts. con L-24 y 2.32 mts. con L-25; Al Suroeste 16.00 mts. con L-1; Al Sureste 8.00 mts. con Calle Girasoles; Al Noreste 16.20 mts. con L-3.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que son todos los dictámenes a propuesta, si tienen alguna

participación, sino procedemos a la votación de paquete de este grupo de dictámenes, para la construcción de Obras Públicas, donación y lotificación de algunos predios. Se somete a consideración del Pleno la propuesta de los dictámenes misma que obtiene 17 votos a favor y 3 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 120)**

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número 12 siendo las doce horas del día 11 de Julio del 2005, se levanta esta Sesión Extraordinaria -